

**ELECCIONES A DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO
LENGUAS Y CULTURAS MEDITERRÁNEAS
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS**

La Junta Electoral del Departamento, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Electoral, no habiéndose presentado reclamación contra la proclamación provisional de candidaturas para las elecciones convocadas para elección de Director/a del Departamento de Lenguas y Culturas Mediterráneas de la Universidad de Jaén

ACUERDA

1º Proceder a la Proclamación Definitiva de las candidaturas que se relacionan:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***1748**	MIGUEL JOVER, JOSÉ LUIS DE
***2881**	PULIDO TIRADO, GENARA

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003, y modificado por acuerdo del Claustro Universitario adoptado en sesión de 21 de febrero de 2011). Contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 15 de septiembre de 2026

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo. José Luis de Miguel Jover